



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

DECRETO 152/2015, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de doña María Dolores Corchero Madruga como Secretaria General de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria de la Junta de Extremadura. (2015040169)

A propuesta del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 10 de julio de 2015,

DISPONGO :

El cese de doña María Dolores Corchero Madruga como Secretaria General de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura

En Mérida, a 10 de julio de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,
JOSÉ M^a VERGELES BLANCA

• • •